

## **CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**

Los servicios sociales tienen por finalidad la promoción del bienestar de las personas, la prevención de situaciones de riesgo y la compensación de déficits de apoyo social, centrandose su interés en los factores de vulnerabilidad o dependencia que, por causas naturales o sobrevenidas, se puedan producir en cada etapa de la vida y traducirse en problemas personales.

Los centros de Servicios Sociales constituyen el primer nivel de atención social a los ciudadanos, por lo que el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, dentro del ámbito de sus competencias, quiere garantizar el acceso de la ciudadanía a las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, a través de los diferentes programas que se desarrollan.

### **¿DÓNDE ESTAMOS?**

Dirección: C/ CAÑADA, 16

TELEFONO: 91 498 21 07

Ubicación: [ir al mapa](#)

### **¿ QUIEN PUEDE ACCEDER?**

Todas las personas que estén empadronadas en el municipio de Humanes de Madrid.

### **¿CÓMO SE ACCEDE?**

Mediante cita previa, a través del personal administrativo, pudiendo solicitarla por teléfono o personalmente en el mismo centro de Servicios Sociales, en horario de 09:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes.

### **¿QUIÉN ME ATENDERÁ?**

Un/a Trabajador/a Social, que serán su profesional de referencia.

### **¿ QUÉ PROGRAMAS TENEMOS?**

- **SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN**

Este servicio constituye la puerta de entrada al sistema público de Servicios Sociales, promoviendo la igualdad entre los ciudadanos en cuanto al conocimiento de derechos y recursos sociales existentes. Se facilita información de los recursos sociales disponible, así como los requisitos de acceso, realizando una valoración y diagnóstico de la situación y orientándoles y/o gestionando los recursos más idóneos, a fin de dar respuesta a la demanda planteada o detectada.

- **PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL**

A través de las ayudas de emergencia social, las cuales se dirigen a la población en situación social desfavorecida, se pretende dar respuesta a situaciones excepcionales, de carácter puntual, que debido a la carencia de recursos económicos, no pueden hacer frente a los gastos tanto ordinarios como extraordinarios, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social.

Tras la presentación de la documentación precisada en cada caso, el técnico municipal valorará y propondrá la concesión de este tipo de ayudas, en base a la normativa reguladora, que establece el procedimiento de acceso a las mismas.

- **PROGRAMA DE AYUDA A DOMICILIO**

El Servicio de ayuda a domicilio, contribuye a través de una serie de actuaciones de carácter preventivo, asistencial y/o rehabilitador, a que personas con mayor o menor grado de dependencia para la realización de las actividades básicas de vida diaria, bien sea por razones de edad, discapacidad o enfermedad, puedan continuar viviendo en su hogar, evitando de esta manera internamientos innecesarios o no deseados. Se trata de una serie de atenciones de carácter doméstico y de apoyo personal y social a personas en situación de especial necesidad.

Este proyecto, está fundamentalmente vinculado a la solicitud de valoración de la situación de dependencia.

- **PROGRAMA DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA**

El Servicio de Teleasistencia constituye un instrumento idóneo para proporcionar a las personas que se hallan en situación de riesgo, por razones de edad o dependencia, un mayor nivel de autonomía, favoreciendo la permanencia en su medio habitual de vida, así como el contacto con su entorno socio-familiar, evitando el desarraigo y asegurando la intervención inmediata ante situaciones de crisis personales, familiares o sociales, contribuyendo por ello, a mejorar la calidad de vida y seguridad de estas personas.

Este servicio cumple por lo tanto, una doble función, preventiva y/o asistencial, evitando o respondiendo a cualquier urgencia que se pueda producir, y proporcionando compañía y seguridad a los beneficiarios del mismo, evitando situaciones de aislamiento social y/o soledad que se produce, especialmente en personas mayores.

Este proyecto, está fundamentalmente vinculado a la solicitud de valoración de la situación de dependencia.

- **PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL MENOR Y LA FAMILIA. SERVICIO DE MEDIACION Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL**

Servicio polivalente y especializado de apoyo a las familias del municipio. Tiene como objetivo, facilitar una dinámica familiar positiva, a través de un conjunto de técnicas, encaminadas a fortalecer las capacidades que tienen los miembros de la familia, reforzando los vínculos que les unen, para alcanzar relaciones armónicas en el seno familiar.

Está destinado a todas aquellas familias y menores que se encuentren en una situación de especial vulnerabilidad, requiriendo una intervención y seguimientos más exhaustivos por parte de un equipo multidisciplinar: trabajador/a social, educador/a social y psicólogo/a.

El acceso a este servicio requiere la valoración previa de un/a Trabajador/a Social de los Servicios Sociales Municipales.

**ACTUACIONES MÁS DESTACADAS DEL SERVICIO:**

- ***Protección de Menores.*** Detección y atención de situaciones de riesgo y desprotección de los menores residen en el municipio de Humanes de Madrid, promoviendo la adopción de medidas protectoras, si procede.
  - ✓ Miembros de la Comisión de Apoyo Familiar.
- ***Prevención del Absentismo escolar.*** Intervención socio-educativa con los menores absentistas y sus familias, para la incorporación de forma asidua y regular de los menores en los centros educativos del municipio.
  - ✓ Miembros de la Mesa Local de prevención del Absentismo Escolar
- ***Mediación Familiar.*** Como apoyo a aquellas parejas en proceso de ruptura matrimonial/convivencial, permitiendo que sean las partes las que asuman el protagonismo de diseñar la solución de su problema.
- ***Terapia Familiar.*** Tratamiento familiar especializado, que permite ofrecer orientaciones para el cambio, con el fin de establecer dinámicas de relación positiva.